

Comité Directivo Estatal

MTO. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.



IEPCJ
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO



Recibí sin anexos.

PRESENTE.

2009 NOV 10 AM 10 48

Que en cumplimiento con los artículos 72 y 229, fracción VIII, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con lo dispuesto por el calendario aprobado, por ese H. Consejo General que Usted preside, para regir el proceso electoral extraordinario que se celebrará en los municipios de Gómez Farías y San Cristóbal de la Barranca, ambos del Estado de Jalisco, para elegir a los integrantes de los ayuntamientos de dichos municipios.

Por lo que nos permitimos informar que el mecanismo que internamente se ha seleccionado de conformidad y por tratarse de un caso de excepción, que se prevé acorde al artículo 48 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, en relación con el artículo 191 de los Estatutos de nuestro Partido, que faculta a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional a emitir acuerdo conjuntamente con el Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, a propuesta del Comité Directivo Estatal para designar a los candidatos a contender en el proceso electoral extraordinario en los municipios señalados anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ese H. Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito;

P E D I R:

UNICO.- Se tenga al Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, informando sobre el mecanismo interno para designar a los candidatos de las planillas a municipales que contendrán, en los municipios señalados, dentro del proceso electoral extraordinario.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco, 10 de noviembre de 2009.
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS,
SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL DEL C.D.E. DEL PRI JALISCO Y
CONSEJERO PROPIETARIO DEL PRI ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Calzada del Campesino No. 222 Col. Moderna C.P. 44190

Tel. (01 33) 33 45 56 00 Guadalajara, Jalisco

www.prijalisco.org.mx

CONSTRUYENDO UN
PARTIDO RENOVADOR